



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de ésta Tierra"



RESOLUCION -D- N°

184-22

Salta, 21 ABR 2022
Expediente N° 12181/22

VISTO: La nota presentada por la Comisión de la Carrera de Postgrado Especialización en Docencia Universitaria, y

CONSIDERANDO:

Que en la misma, solicitan la contratación de la Srta. Abregú Carla Camila, para realizar tareas de apoyo administrativo en la Secretaría de la Especialización en Docencia Universitaria.

Que la señora Decana, toma vista y da el visto bueno a lo solicitado.

Que el periodo de contratación es a partir del día 12 de abril de 2022, hasta el 31 de diciembre del mismo año, con una carga horaria de 10 horas semanales.

Que la Carrera se ajusta a las normativas vigentes implementándose bajo la modalidad de autofinanciada y se utilizan los fondos recaudados por la misma mediante el cobro de inscripciones y cuotas para afrontar el gasto que genera la presente contratación de servicio, el cual se encuentra contemplado en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Carrera mediante Resolución CD N° 300/21.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Autorizar a suscribir el Contrato de Servicio en condición de Monotributista para el personal que se detalla a continuación:

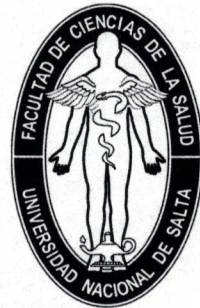
Área	Apellido y Nombre	DNI N°	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
Secretaría - Especialización en Docencia Universitaria.	Abregú, Carla Camila	33.249.038	12/04/2022	31/12/2022



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de ésta Tierra"



RESOLUCION -D- N°

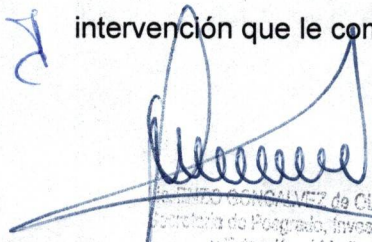
184-22

21 ABR 2022


Salta,
Expediente N° 12181/22

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que genere la presente contratación de servicio a los Recursos Propios generados por la Carrera Especialización en Docencia Universitaria Ejercicios 2021 y 2022.

ARTICULO 3°: Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, notificar al Departamento de Personal, Comisión Académica de la Especialización en Docencia Universitaria y siga a la Dirección General Administrativa Económica para que tome la intervención que le compete.


FERNANDO GONZÁLEZ DE OLIVEIRA
Coordinador de Programa, Investigación
y Extensión al Medio
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa